ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO**
RESPONSABLE:	ING. ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (MDC-19 Y EMULSIÓN) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, VIGENCIA 2023.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000)**
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.3.2.02.01.003.001 101 101 2020734490011 24 2402 2402112 91134 001 CDP: 2023000273 FECHA: 27/03/2023
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**línea estratégica:** desarrollo integral melgarense, **sector:** transporte, **programa:** infraestructura red vial regional, **proyecto:** mantenimiento, mejoramiento y ampliación de conexiones viales urbanas y rurales del municipio de Melgar - Tolima.
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	**BPIN 2020734490011** Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de conexiones viales urbanas y rurales del Municipio de Melgar - Tolima.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente procede a realizar análisis del sector y el presente estudio previo.	

1. ANÁLISIS SECTOR 2022-2023

PIB (Producto Interno Bruto) desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

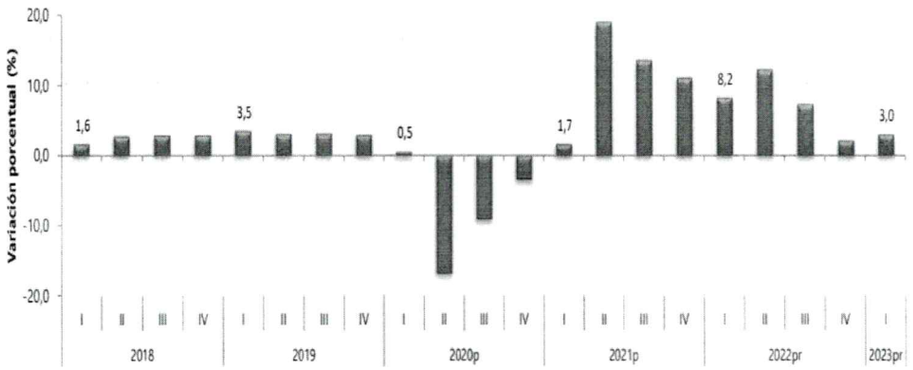
• Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

2. Perspectivas 2023: cambio de ciclo.

Tasa de crecimiento en volumen
2018 / 2023
Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -I



PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO PARA 2022 Y 2023
Construcción.
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,6	-0,6
Construcción	**-3,1**	**-1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

3 PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de: HASTA ($ 76.000.000) , SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, así mismo teniendo en cuenta la certificación del banco de proyectos del Departamento de planeación donde de manera clara se detalló el presupuesto, así mismo teniendo como referencia los valores de referencia que se encuentran dentro del proyecto con respecto a cada uno de los ítems, y al presupuesto viabilizado para tal fin.

El valor promedio de cada ítem fue estimado de acuerdo con el estudio el análisis de mercado realizado que se encuentra dentro del proyecto BPIN **2020734490011**-SGR, el cual contempla cotizaciones de proveedores del sector económico, como lo refleja el cuadro de la siguiente manera:

Valor Estimado del contrato: $76.000.000 **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS**

COTIZACIÓN MAVI				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
MEZCLA ASFALTICA MDC-19	M3	92	672.000,00	61.824.000,00
EMULSION ASFALTICA	KG	510	4.000,00	2.040.000,00
SUB-TOTAL				**63.864.000,00**
IVA	%	19,00%		12.134.160,00
VALOR TOTAL				75.998.160,00

COTIZACIÓN IBAÑEZ				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
MEZCLA ASFALTICA MDC-19	M3	92	681.000,00	62.652.000,00
EMULSION ASFALTICA	KG	510	4.300,00	2.193.000,00
SUB-TOTAL				**64.845.000,00**
IVA	%	19,00%		12.320.550,00
VALOR TOTAL				77.165.550,00

COTIZACIÓN AMABE INGENIERIA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
MEZCLA ASFALTICA MDC-19	M3	92	683.200,00	62.854.400,00
EMULSION ASFALTICA	KG	510	4.500,00	2.295.000,00
SUB-TOTAL				**65.149.400,00**
IVA	%	19,00%		12.378.386,00
VALOR TOTAL				$ 77.527.786,00

El Municipio de Melgar, Tolima verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para la adquisición del mobiliario requerido, sin que figure la existencia de acuerdo marco para tal fin, por lo tanto, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada de menor cuantía.

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

5. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

6. TECNICO

Para el cumplimiento y para suplir las necesidades anteriormente descritas se requiere:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	MEZCLA ASFALTICA MDC EN CALIENTE INVIAS 450-02, EN PLANTA	92 M3
2	EMULSION ASFALTICA CA CRR-1 EN PLANTA	510 KG

7. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

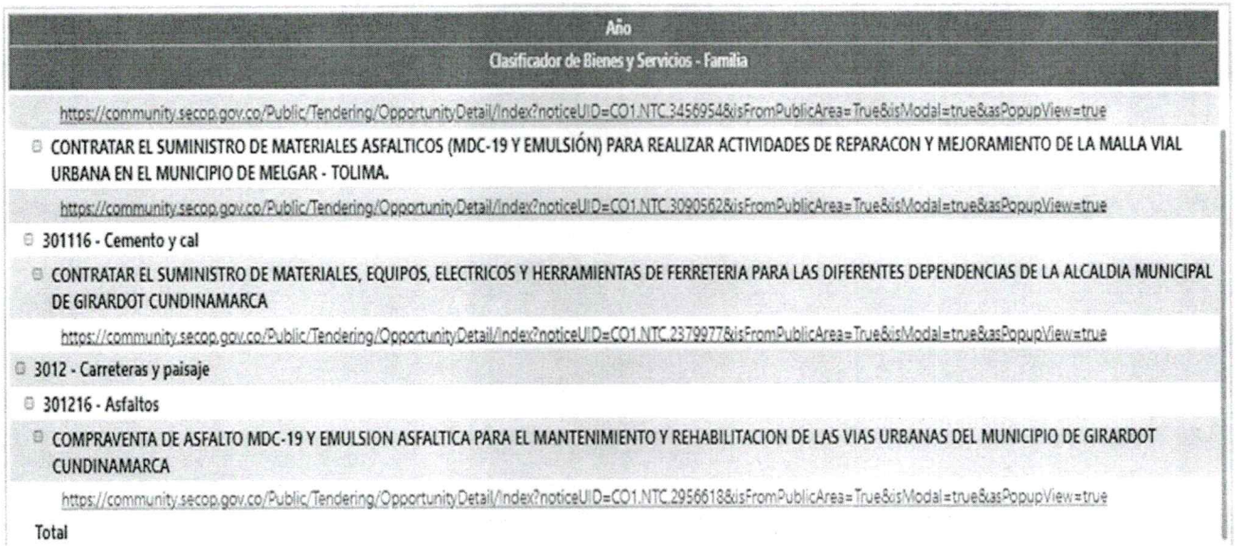
ANALISIS DE LA DEMANDA.

MODELO DE ABASTECIEMIENTO ESTRATEGICO MAE (Colombia Compra)

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del Estado y los gestores de la compra pública.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de demanda es que la entidad pueda ver: ***cuál ha sido su gasto*** a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.



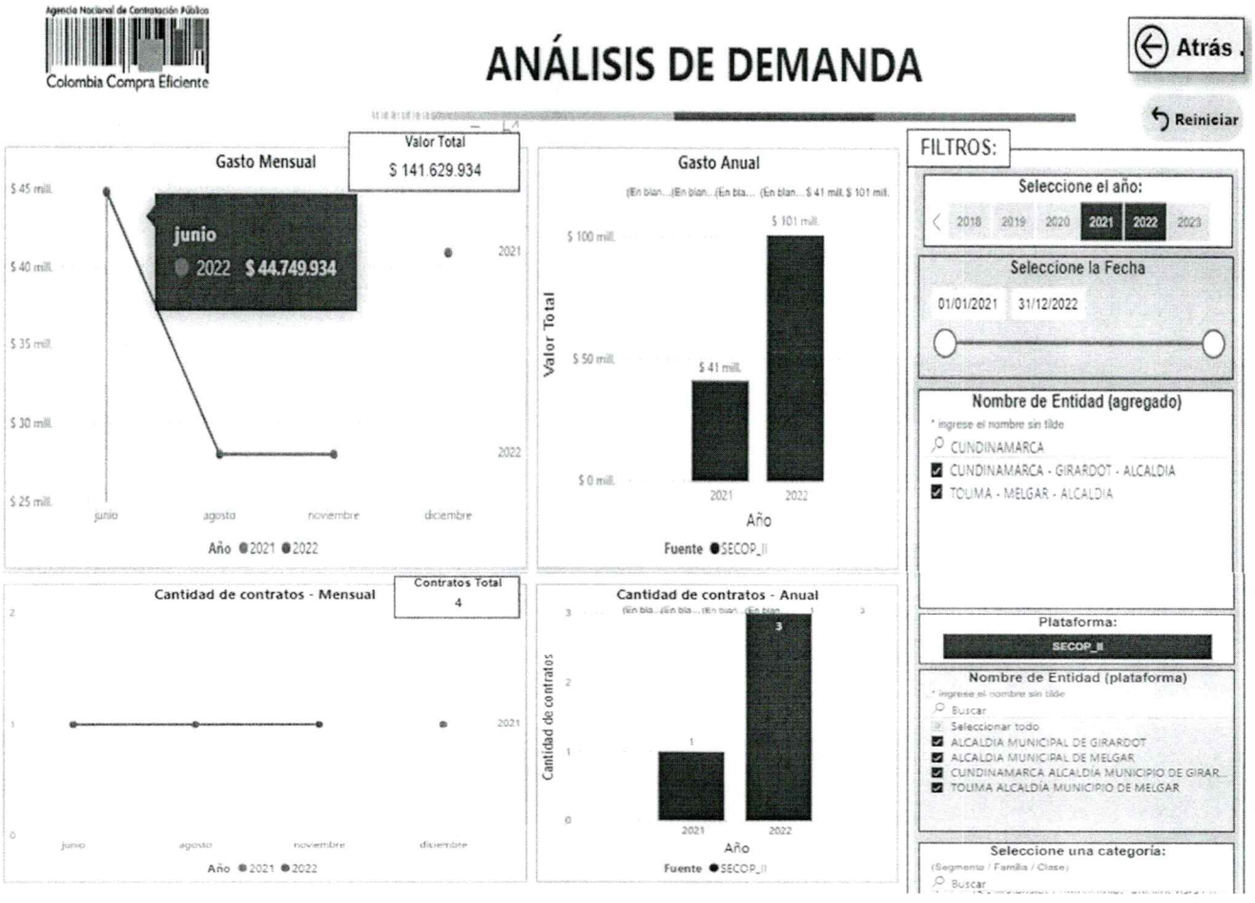
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3456954&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (MDC-19 Y EMULSIÓN) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACON Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3090562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
301116 - Cemento y cal
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2379977&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3012 - Carreteras y paisaje
301216 - Asfaltos
COMPRAVENTA DE ASFALTO MDC-19 Y EMULSION ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Total

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico MAE consultado para el año 2021 y 2023 podemos observar que en la categoría de Servicio de suministro de asfalto en la ciudad de melgar obtuvo un gasto para el año 2022 de 2 contratos con valor cada uno de 28.000.000 que se evidencian en la plataforma del SECOP II, y como oferente se encuentra **MAVI PAVIMENTACIONES SAS**. En la modalidad de **Mínima Cuantía.**

También se encontró que la ciudad de Girardot obtuvo un gasto por medio de la alcaldía de Girardot en el año 2022 de 1 contrato por valor de 45.000.000 que se evidencian en la plataforma del SECOP II, y como oferente se encuentra **KAYTO TRACTOR SAS**. En la modalidad de **Mínima Cuantía.**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3456954&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3090562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Estas son las fuentes de los contratos encontrados en el SECOP II.



Gráfica de Gasto Mensual: Muestra el comportamiento del gasto por meses según la curva de desempeño del año que se desee desplegar o de todos los años discriminando cada una por color según corresponda (para la vigencia/s seleccionada/s).

En la gráfica podemos observar que en junio del año 2022 tuvieron un gasto de 44.749.934millones.

Gráfica de Gasto Anual: Muestra, el comportamiento del gasto discriminado por años y así mismo, discrimina según plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC. En los gastos anuales observamos que en el año 2021 hubo un gasto de 41.000.000 millones y en el año 2022 un gasto de 101.000.000 millones.

Gráficas de Cantidad de Contratos y Cantidad de Contratos por Plataforma: El gráfico de líneas muestra el número de contratos mensuales y sus cuantías en cada vigencia, y el gráfico de barras muestra en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado los contratos anualmente (SECOP I, SECOP II o TVEC). La gráfica de datos mensuales se actualiza según la activación del filtro de año. En cambio, la gráfica anual siempre va a mostrar los años históricos para efectos de comparación.

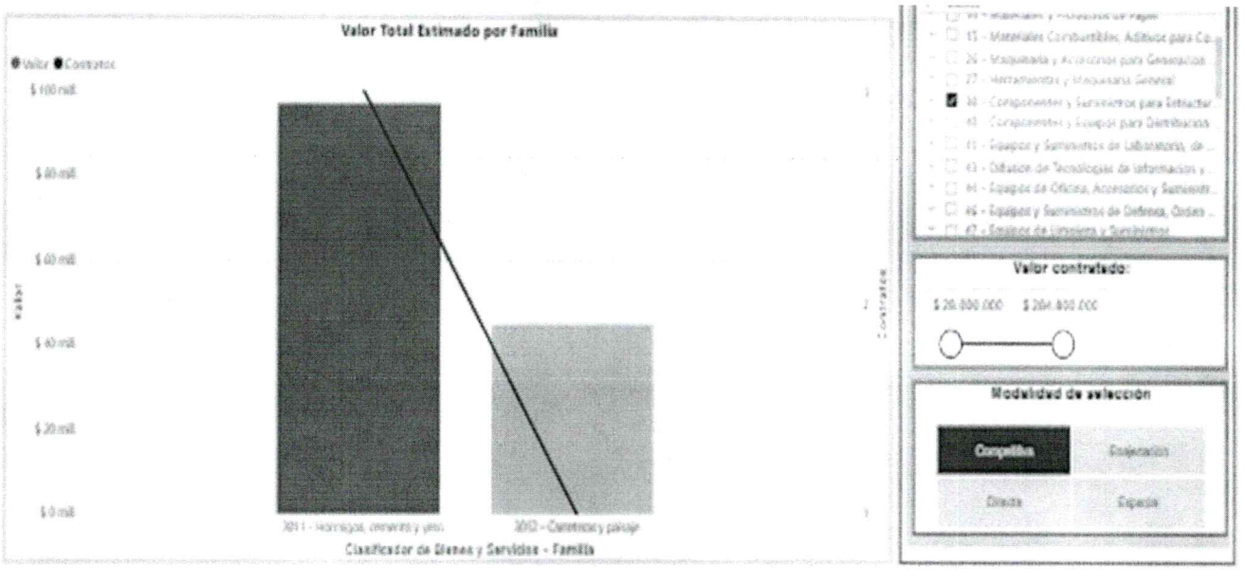
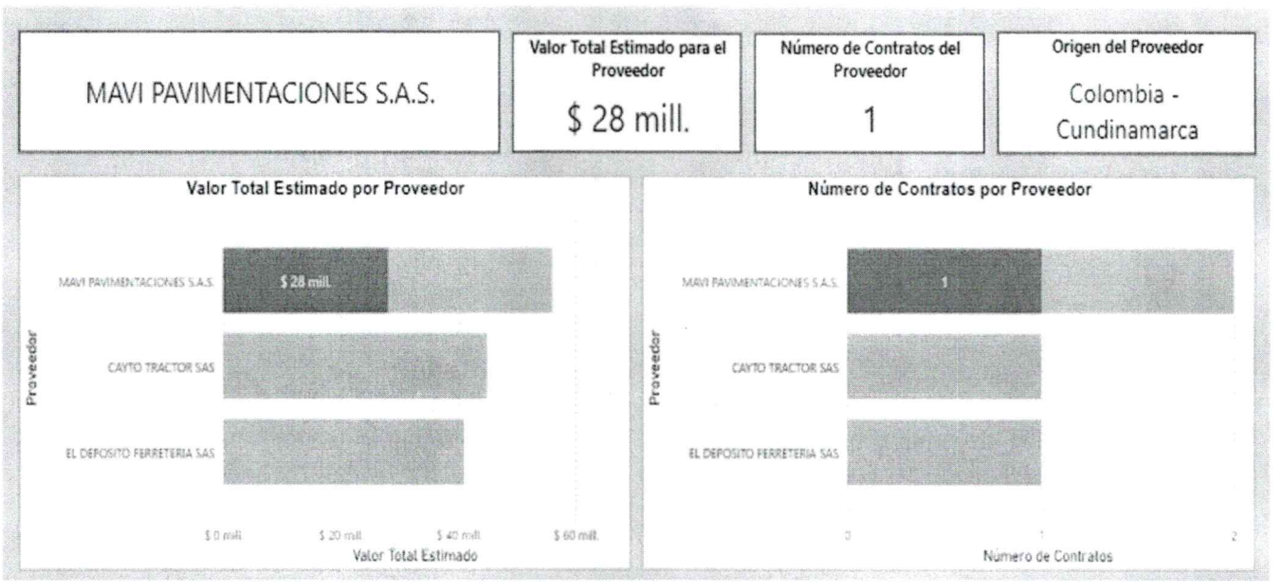
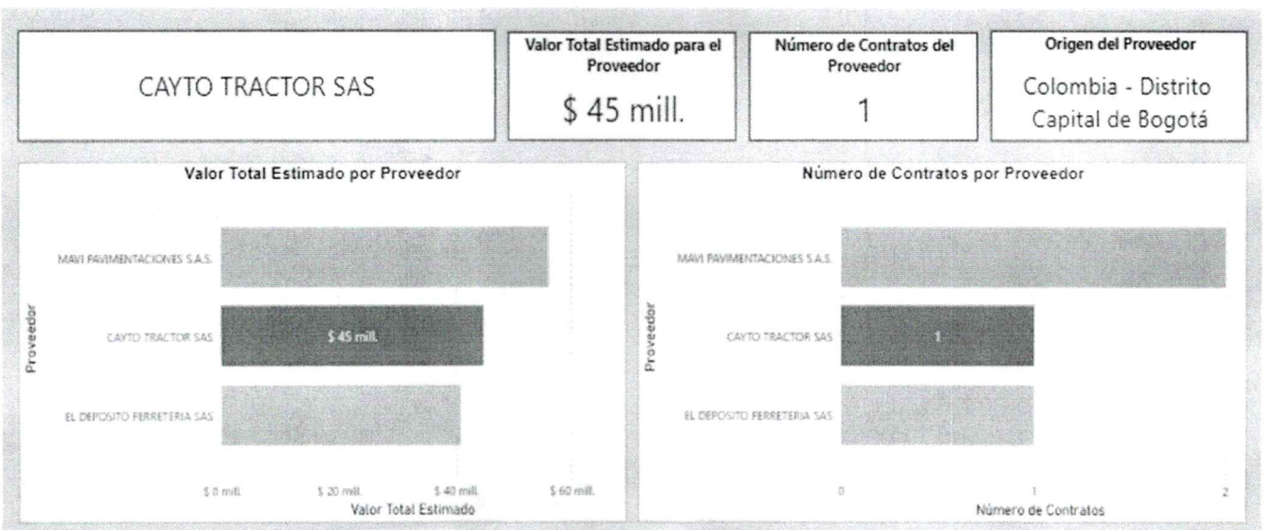


Gráfico de Valor Total Estimado por Familia: Ordena de manera descendente las categorías de Familia más relevantes en las que la entidad ha concentrado su gasto. Las barras informan la dimensión del valor del gasto, y la línea azul en sus picos informa el número de contratos de la Familia del gasto. En la imagen 10 se puede ver el Diagrama de Pareto "Valor total estimado por Familia".



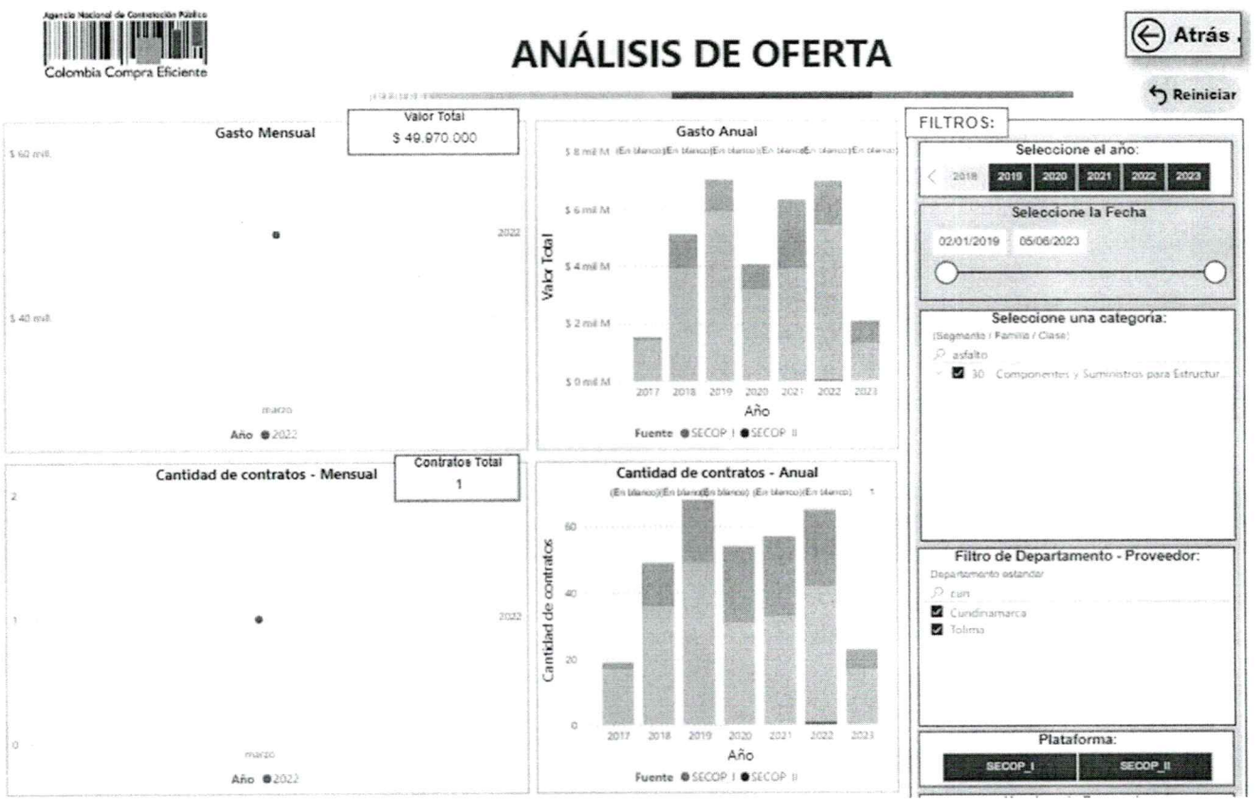


En esta grafica podemos observar el nombre de los oferentes los cuales suministraron el asfalto y la emulsión asfáltica, su respectivo valor, la cantidad de contratos y tienen una relación de fecha 2021 a 2023 en la ciudad de Melgar Tolima y Girardot Cundinamarca.

Para poder obtener estos datos, realizamos mediante la herramienta MAE, filtrando el año 2021 a 2023 o el año que desea consultar, nombre de la entidad las cuales fueron: Alcaldía de Melgar y Alcaldía de Girardot, plataforma SECOP II, seleccionamos la categoría #30 la cual nos dice: componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y obras civiles, se relacionó un valor contratado de 28.000.000 a 324.800.000 y una modalidad de selección competitiva. En base a esto obtuvimos todos estos datos para el análisis de la demanda.

8. ANALISIS DE OFERTA.

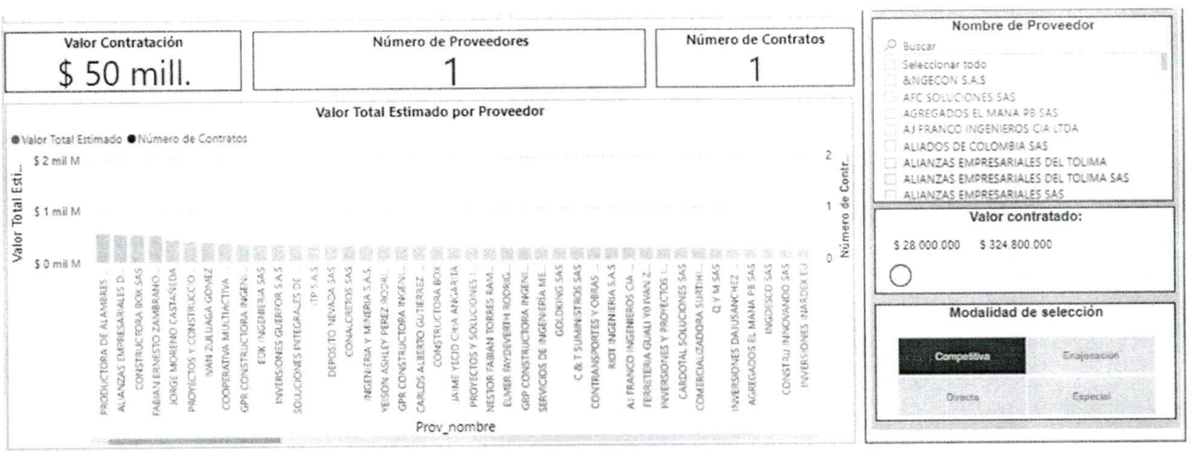
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



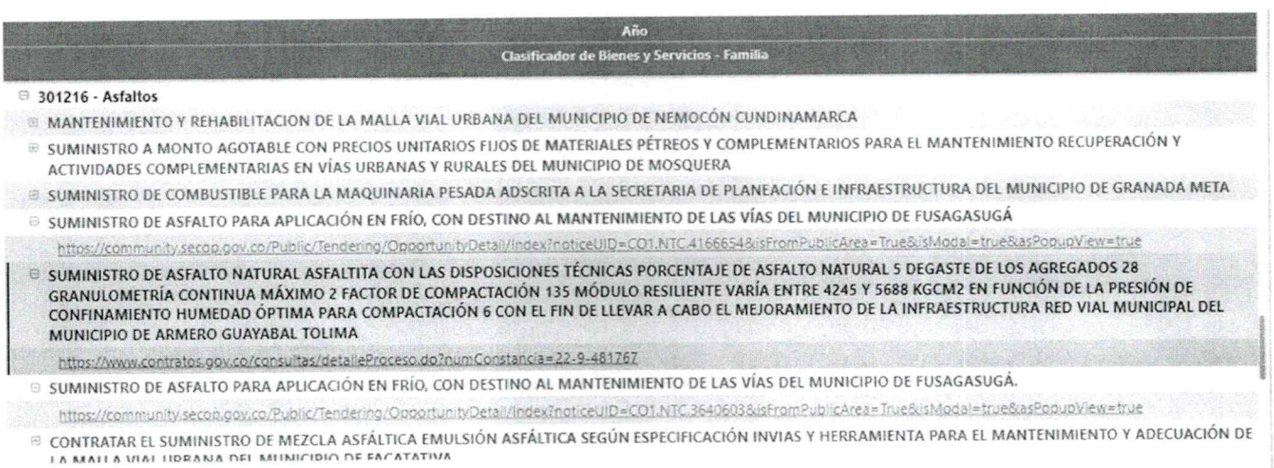
A nivel departamental vemos que el suministro de asfalto tiene una gran oferta en temas de contratación, teniendo en cuenta su alto índice de gastos mensuales, gastos anules y cantidad de contratos de acuerdo a la gráfica obtenida por Colombia compra. Estos datos fueron recopilados desde el año 2019 a 2023.

Gráfica de Gasto Mensual: Muestra el comportamiento del gasto por meses según la curva de desempeño del año que se desee desplegar o de todos los años discriminando cada una por color según corresponda (para la vigencia/s seleccionada/s).

Gráficas de Cantidad de Contratos – Gasto Anual por Plataforma: Muestra según el año desplegado, el número de contratos anuales, así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado SECOP I, SECOP II o TVEC.



Valor Total Estimado por Proveedor: Es un Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría.
En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos.



De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico MAE consultado para el año 2019 y 2023 podemos observar que en la categoría de Servicio de suministro de asfalto por medio de la alcaldía de Fusagasugá obtuvo un gasto para el año 2023 de 1 contratos con valor cada uno de 52.000.000 que se evidencian en la plataforma del SECOP II, y como oferente se encuentra **ASFALTOS Y VIAS SAS**. En la modalidad de **Mínima Cuantía.**

suministro de asfalto por medio de la alcaldía de Armero Guayabal departamento del Tolima, obtuvo un gasto para el año 2022 de 1 contratos con valor cada uno de 49.987.533 que se evidencian en la plataforma del SECOP I, y como oferente se encuentra INGENIERIA Y MINERIA S.A.S. En la modalidad de **Mínima Cuantía.**

suministro de asfalto por medio de la alcaldía de Susa Cundinamarca, obtuvo un gasto para el año 2023 de 1 contratos con valor cada uno de 30.000.000 que se evidencian en la plataforma del SECOP I, y como oferente se encuentra el señor JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ como representante Legal, En la modalidad de **Mínima Cuantía.**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4166654&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481767

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13590563
fuentes de los contratos.

Para poder obtener estos datos, realizamos mediante la herramienta MAE, filtrando el año 2019 a 2023 o el año que desea consultar, seleccionamos la categoría #30 la cual nos dice: componentes y suministros para estructuras, filtro departamento los cuales fueron Tolima y Cundinamarca, plataforma SECOP I y II, se relacionó un valor contratado de 28.000.000 a 324.800.000 y una modalidad de selección competitiva. En base a esto obtuvimos todos los datos Para el análisis de la oferta.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El municipio pretende a través de esta propuesta, buscar CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (MDC-19 Y EMULSIÓN) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.

OTROS REQUERIMIENTOS

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del (os) contrato(s) aportado(s) o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (65.52) SMMLV
B. Que contengan un objeto suministro de materiales asfalticos
C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.*

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- Nombre de la empresa Contratante (dirección, teléfono)
- NIT (contratante)
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año)
- Fecha de terminación (día, mes y año) (si tiene).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Plazo de ejecución
- Nombre y firma de quien expide la certificación

• Total, valor del contrato. • Estado del contrato. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
3	Tipo de Remuneración Recomendada	Se Realizará Uno (1) Único pago cuando se entregue todos los suministros de materiales requeridos, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la circular conjunta No. 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social de Hacienda y Crédito Público, certificación de prestación a satisfacción del servicio por parte del supervisor. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$28.000.000
6	Modalidad del contrato	MINIMA CUANTIA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

9. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

ENTIDAD/AÑO DEL CONTRATO	CONTRATO I MUNICIPIO DE SOACHA	CONTRATO II CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA.	CONTRATO III ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO DE ASFALTOS Y EMULSIONES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE	SUMINISTRO DE ASFALTO MDC 19 Y EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL

	CUNDINAMARCA	MATERIALES PETREOS, ASFALTO Y COMPLEMENTARIOS CON ALQUILER DE ASFALTADORA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
VALOR	872.889.969	370.883.670	400.000.000
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2041918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2102411&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3211908&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En conclusión, tenemos:

INDICADOR	CONTRATO I MUNICIPIO DE SOACHA	CONTRATO II CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA.	CONTRATO III ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRARDOT	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A	1.5%	1.5%	7.5%	3.5%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A	60%	70%	35%	55%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES MAYOR O IGUAL A	1%	2.0%	0	1%

PROCESOS CONTRACTUALES DE REFERENCIA DE LOS INDICADORES:

I. SUMINISTRO DE ASFALTOS Y EMULSIONES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

informacion

MUNICIPIO DE SOACHA

Precio estimado total: 872.889.969 COP
number of process SASI-019-2021 (Presentación de oferta)
Título: SUMINISTRO DE ASFLATOS Y EMULSIONES (Presentación de oferta)
Fase: presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Presentación de observaciones
Descripcion: SUMINISTRO DE ASFALTOS Y EMULSIONES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA
tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

datos del contrato

tipo de contrato Suministros
Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de caracteristicas tecnicas uniformes y uso comun
Duración del contrato: 5 (meses)
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2021 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 N° 7-30 Soacha Cundinamarca COLOMBIA
Codigo UNSPSC 30121600 - Asfaltos
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? Si No

II. SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE MATERIALES PETREOS, ASFALTO Y COMPLEMENTARIOS CON ALQUILER DE ASFALTADORA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

informacion

CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

Precio estimado total:	370.883.670 COP
number of process	SA-024-2021 (Presentación de oferta)
Título:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE MATERIALES PETREOS, ASFALTO Y COMPLEMENTARIOS CON ALQUILER DE ASFALTADORA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E
Fase:	presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripcion:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE MATERIALES PETREOS, ASFALTO Y COMPLEMENTARIOS CON ALQUILER DE ASFALTADORA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

datos del contrato

tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de caracteristicas tecnicas uniformes y uso comun
Duración del contrato:	120 (Dias)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 2 N° 2-68 Mosquera Cundinamarca COLOMBIA
Codigo UNSPSC	30121700 - Materiales de construcción de caminos y carrileras
Lista adicional de códigos UNSPSC	95111500 - Vías de trafico limitado 30121600 - Asfaltos 78101800 - Transporte de carga por carretera 30111500 - Concretos y morteros
Lotes?	(•) Si () No

III. SUMINISTRO DE ASFALTO MDC 19 Y EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

informacion

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Precio estimado total:	400.000.000 COP
number of process	SASI-002-2022 (Presentación de oferta)
Título:	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA (Presentación de oferta)
Fase:	presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripcion:	SUMINISTRO DE ASFALTO MDC 19 Y EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

informacion

datos del contrato

tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de caracteristicas tecnicas uniformes y uso comun
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5 Girardot Cundinamarca COLOMBIA
Codigo UNSPSC	30121600 - Asfaltos
Lista adicional de códigos UNSPSC	12161804 - Emulsiones
Lotes?	() Si (•) No

10. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADOR	CONTRATO I	CONTRATO II	CONTRATO III	PROMEDIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A	0.02%	2.0%	0.08%	MAYOR O IGUAL A 0.06 O SU EQUIVALENTE EN PORCENTAJE 6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A	0.01%	4.0%	0.045%	MAYOR O IGUAL A 0.08 O SU EQUIVALENTE EN PORCENTAJE 8%

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 Y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021,

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

FIRMA DEL SOLICITANTE	**FIRMA:** _____ **ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA** Secretario De Infraestructura y Desarrollo físicos
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	**FIRMA:** ANDRES MAURICIO ROMERO NEIRA. **ANDRES MAURICIO ROMERO NEIRA** Profesional De Apoyo, **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO**